



## **INFORME AUDITORIA INTEGRAL UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO QUIBDÓ**

En atención al Plan de Trabajo suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno, mediante auto comisorio Número 22 en desarrollo de las funciones correspondientes establecidas por la Ley 87/1993, se practicó visita a la Unidad Operativa de Catastro de Quibdó de la Territorial Risaralda, con el fin de efectuar evaluación al cumplimiento de los procedimientos y normatividad vigente para las vigencias 2016 y 2017 en las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, obteniendo los resultados que se detallan a continuación:

### **1. ÁREA TÉCNICA**

En cumplimiento de la política misional, la UOC de Quibdó aporta con su trabajo al proyecto de conservación de la territorial en el marco del Proyecto 1.1.1.1 Generación de información catastral, interrelación catastro-registro e implementación del SNC.

Las pruebas de auditoría se aplican al proceso catastral en la Unidad Operativa de Catastro, revisando el proceso de conservación temas puntuales como trámite de mutaciones, revisiones de avalúo, avances, plan de depuración catastral digital, actualización gráfica de las bases, atención de requerimientos de tierras.

Se verificó el cumplimiento de los procedimiento y normatividad vigente asociada, planeación de las actividades, cumplimiento de metas y comprobación de las ejecución mediante el análisis de una muestra selectiva, alfanumérica y gráfica apoyada en los soportes documentales y verificación física, aspectos que permiten registrar las siguientes situaciones.

De acuerdo a la entrevista realizada con el funcionario responsable de la UOC, se identifican algunos riesgos o situaciones que han afectado el desarrollo de las actividades técnicas como son:

- Aplicación de la vía administrativa
- Saldo de conservación
- Estado de los predios de las comunidades negras, insuficiencia de personal.
- Insuficiencia de recursos para contratar más personal que atiendan las actividades administrativas y técnicas del proceso catastral.
- Problemas de orden público, que dificulta el acceso a algunos predios
- Problemas de vías y distancia, que origina utilizar diferentes medios para acceder a los predios.
- El estado de la actualización catastral, en donde 22 municipios no tienen formación rural y 9 no cuenta con formación urbana.
- Presupuesto insuficiente para financiar procesos de actualización catastral.

Como aspectos positivos se registra la disposición para la realización de la auditoría y cumplimiento de las metas en conservación, a pesar de la insuficiencia de los recursos.

#### **1.1 Visitas Técnico Administrativas**

La UOC de Quibdó está a cargo de la Territorial Risaralda, el responsable de la UOC reporta que asumió sus funciones sin la debida inducción al cargo.



Por parte del director territorial se realizaron varias visitas cada 2 meses para monitorear la gestión de la oficina y se recibe acompañamiento presencial por parte del profesional responsable de conservación cada 3 meses, visitas en las cuales se hace monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las metas en lo relacionado con conservación catastral.

Se gestiona por parte de la Territorial y de la Unidad Operativa un convenio con el municipio de Quibdó y Aguas del Atrato para la actualización catastral de la zona urbana de Quibdó.

Se recibió visita de un funcionario de la Subdirección de Catastro para la instalación y la inducción de la vía administrativa en el proceso de conservación y del aplicativo Servicios Catastrales.

El funcionario responsable de la UOC participó en 3 reuniones de coordinación en el año 2016 y en el 2017 se han realizado 4 visitas en donde se han tratados temas como el cumplimiento de las metas, compromisos con la legalización de predios de comunidades negras del departamento del Chocó, entre otros.

La territorial cumple con la responsabilidad de realizar comités de mejoramiento y se evidencia la realización de comités de mejoramiento trimestrales en la territorial Risaralda observado en las actas de fechas 01-03-2016, 22-06-2016, 19-08-2016, 28-09-2016, 28-03-2017, 28-04-2017, 24-07-2017 y 14-11-2017, en donde se analizan el avance de las metas, las dificultades con el funcionamiento del Sistema Nacional Catastral y temas relacionados con la UOC como la gestión del convenio de actualización catastral de Quibdó

De acuerdo a lo registrado en el acta del tercer comité de mejoramiento, se hizo una jornada de inducción y reinducción en conceptos del SGI y SGA en el tercer trimestre del 2016 al personal de la UOC.

La Subdirección de Catastro actualizó la totalidad de sus manuales de procedimientos y formatos, sin embargo no se ha realizado el ejercicio de la socialización con el fin de unificar los criterios con todo el personal de la Unidad Operativa de Catastro de Quibdó.

Como parte de los mecanismos para atender al ciudadano, conjuntamente trabaja la Secretaría General, Territorial Risaralda, Subdirección de Catastro, UOC de Quibdó y el municipio de Carmen de Atrato para la creación de la Ventanilla única de Atención al Ciudadano en Carmen de Atrato, lo que originó la suscripción del convenio 4803 del 2 de mayo del 2017. La creación de estos puntos de atención beneficia a la comunidad considerando que el desplazamiento desde Carmen de Atrato a Quibdó es de 5 horas, por las condiciones de la vía.

## **1.2 Conservación Catastral**

De acuerdo a la estadística catastral a 1 de enero del 2018 se reporta que la Unidad Operativa de Catastro maneja 30 municipios y 90.312 predios.

### **Gestión 2016**

A cargo de la oficina se encuentra el señor Danny Enrique Delgado Albornoz con nombramiento provisional desde hace 10 años; la UOC maneja el departamento del Chocó.

Mediante circular 28 del 02-02-2016 se establece la meta de conservación y la asignación presupuestal del 2016 para la territorial Risaralda, en donde se determina como meta 32.707 trámites catastrales y con un presupuesto de \$285.693.187 en el que se incluye la atención de requerimientos de tierras.

De esta meta del año 2016 la territorial Risaralda concertó con la UOC la realización de 5.600 mutaciones, y se cumplió con 6.100 mutaciones tramitadas, que corresponde a un cumplimiento del 108,9%.

Mensualmente se reporta el avance y gestión de la UOC, con datos que aportan a los indicadores del SISGES.

Para el 2016 se contrataron 1 auxiliar de apoyo para manejo del archivo catastral, 1 auxiliar de apoyo para estudio de avisos, contratista que presentó debilidad en sus competencias debido a que no manejaba computador y es una herramienta necesaria para la consulta de avisos de registro, 1 reconocido y 1 auxiliar de apoyo en oficina para digitar y estudio de avisos.

De funcionarios se planta se contó con el funcionario responsable de la UOC y 1 auxiliar administrativo que atiende la ventanilla de atención al ciudadano.

### Gestión 2017

Para el año 2017, por circular 6 del 16-01-2017 se asigna como meta para la territorial 55.561 trámites y un presupuesto de \$174.912.905, y por circular 345 del 16-11-2017 se modifica a la meta a 50.431 mutaciones, como se relaciona a continuación:

Vigencia	Mutaciones		
	P	E	%
2016	32.707	34.022	104,02
2017	50.431	33.254	65,94

Cuadro 1: Cumplimiento de metas físicas de conservación de la Territorial

Para el 2017 se concertó en 6.000 predios, posteriormente se aumentó a 8.000 y luego a 11.000 mutaciones, a la fecha de la visita se han tramitado 10.584 mutaciones.

Se lleva monitoreo mensual de la meta por parte del funcionario responsable de conservación de la territorial, la UOC realizan los informes mensuales de avances del cumplimiento y para el reporte de los indicadores del SISGES.

Para el 2017 la territorial Risaralda apoyó a la UOC con los contratos de 1 reconocido y 1 auxiliar de oficina para estudio de avisos y digitación y 1 auxiliar de oficina para actividades de apoyo como Cordis, digitación y actividades secretariales.

La mayoría de los municipios de Chocó se acogieron a la Ley 550 de 1999, Ley de Quiebra, por lo que no es viable tener apoyo económico de los municipios para los procesos catastrales del departamento y por ende el aporte con personal de apoyo a funcionamiento y gastos como el arriendo de las instalaciones y servicios públicos para la Unidad Operativa de Catastro de Quibdó.

No es posible realizar control de calidad a los trámites de terreno debido a que no hay presupuesto, se hace control de calidad en oficina por parte del funcionario responsable de la UOC a la grabación de las resoluciones.

Al momento de la vista se había implementado la vía administrativa y muchas de las actividades administrativas y de tipo secretarial las realiza el responsable de la UOC de Quibdó, es necesario realizar charlas por parte del secretario abogado de la territorial a los servidores públicos con el fin de que cada contratista se responsabilice por las actividades para las cuales se les contrató, de igual forma la charla debe incluir las responsabilidades del supervisor en cuanto a esquemas de trabajo y mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de las actividades contractuales.

Al momento de la visita para el cumplimiento de las metas, se contaba con el siguiente personal:

Nombre funcionario	Cargo	Actividad
Danny Delgado	Profesional Universitario- Nombramiento provisional	Responsable UOC
Jorge Hernan Monsalve	Auxiliar Administrativo- Nombramiento provisional	Ventanilla y trámites de mutaciones de primera y sexta
Hanney Mosquera	Reconocedor-Contratista	Mutaciones de terreno
Jimmy Aragón	Auxiliar de apoyo- contratista	Apoyo en oficina
Maira Alejandra Mosquera	Auxiliar de apoyo- contratista	Apoyo en oficina

Cuadro 2: Personal apoyo a 31-12-2017

Mediante memorando IE844 del 12-12-2016 el funcionario responsable de la UOC envía al Director Territorial Risaralda informe de avance de cumplimiento a 09-12-2016, soportado con el reporte de tramitadas por departamento a la fecha.

Para el caso de los contratistas, se revisaron 7 contratos, a saber:

RELACION DE CONTRATOS REVISADOS EN EL PROCESO TÉCNICO UOC QUIBDÓ			
Contrato	Nombre	Actividades	Observaciones
1660-2017	Eurípides Palacios Moreno	Arrendamiento Sede UOC Quibdó	Ejecución del 15-03-2017 al 31-12-2017. No hay conformado carpeta de facilitativa del supervisor, se aportan pagos 3 y 7.



1658-2017	Jimmy Aragón Salas	Estudio, clasificación, radicación y trámite de mutaciones de Oficina	Ejecución del 08-03-2017 a 22-11-2017, en los informes de actividades describe que cumplió el objeto contractual, pero no describe las labores específicas, así mismo no hay cuantificación de los avisos de registro estudiados, el acta supervisión indica que cumplió el objeto contractual, pero no discrimina las actividades específicas. Sólo se observan las actas 1, 2, 3, 4 y 7.
1657-2017	Hanney del Carmen Mosquera Guacheta	Reconocimiento predial	Tiempo de ejecución de 8 meses, fecha de inicio del 08-03-2017 sin recibido del contratista, asignación de la supervisión sin fecha, informe 1 de labores de fechas 08-03-2017 a 08-04-2017 y el acta registra del 09-03-2017 a 10-04-2017, el informe registra actividades cuantificadas, se presenta inconsistencia en las fechas de los informes 1,2,4, 5 y las que están registradas en las actas de supervisión, no se aportó el acta 3. Los valores pagados coinciden con los valores autorizados. Rendimiento acorde a la circular
1667-2017	Maira Alejandra Mosquera Palacios	Apoyo a la gestión para realizar actividades dentro del proceso de conservación	Tiempo de ejecución del 02-05-2017 a 22-12-2017, en los informes de actividades de los pagos 1, 2,3, 5 indica organización de archivo y estudio de mutaciones pero no indica cuantos expedientes se conformaron, o cuantos documentos se organizaron o archivaron, en cuanto a las mutaciones no se especifica que labor se hizo: consulta, radicación, trámite, digitación, así como no se cuantifica, no hay informe ni pago 4. Se encuentra un llamado de atención por parte del supervisor sin fecha y recibido por el contratista del 21-009-2017 en donde se le insta al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como a la mejora por continua inasistencia a la Oficina.
1658-2016	Jimmy Aragón Salas	Estudio, clasificación, radicación y trámite de mutaciones de Oficina	Se evidencia la presentación de informes, sin cuantificar, las actas de supervisión se generan de acuerdo a los informes, se revisaron las actas de los pagos 1,2,3,4,5,7, y 8. Falta el acta 6
1632-2016	Hanney del Carmen Mosquera Guacheta	Reconocimiento predial	Periodo de ejecución del 20-05-2016 a 23-12-2016, se presentan informes de labores cuantificadas y con rendimientos acordes a los establecidos por la Subdirección, las actas de supervisión se generan de acuerdo a los informes, se encuentran actas del 1 al 6.



1619-2016	Franklin Mosquera Moreno	Auxiliar de apoyo para actividades de la oficina	Se presentan informes de labores en donde relaciona archivo y depuración de fichas prediales, estudio y clasificación de avisos de mutaciones, se indica un promedio de archivo de fichas pero no se sabe si diario, semanal, no se cuantifican las actividades, se presenta la misma situación en las actas 1 a 9 y los informes son iguales.
-----------	--------------------------	--	--

Cuadro No. 3: Relación de contratos revisados

De la revisión se concluye que, para el caso de los contratos del reconocedor se constata la presentación de informes cuantificados, y acordes al rendimiento; para los demás casos los informes y las actas no permiten identificar el cumplimiento real ya que las actividades no están claramente relacionadas, ni cuantificadas.

Se evidencia errores en cuanto a los periodos reportados en los informes de actividades y las actas de supervisión.

Se hace necesario realizar charlas para todo el personal, en cuanto a la obligación del cumplimiento del contrato y la presentación de informes mensuales con actividades cuantificadas, sin importar la modalidad de pago.

Se debe conformar carpetas facilitativas de cada uno de los contratos con copias de todos los documentos que evidencien la ejecución del contrato, de acuerdo a lo definido en el numeral 5.2.4 del Manual de Supervisión e Interventoría P20700-01/16.V7

No se observan esquemas de control de rendimientos de las actividades catastrales.

Se observan la ejecución de esquemas de trabajo que atiende las solicitudes recibidas en la ventanilla, así como el trámite de mutaciones de oficina y terreno en lo perteneciente a la UOC de Quibdó.

De acuerdo al informe departamental de no tramitadas acumuladas con corte a 27-11-2017 se registra un saldo de 1.179 mutaciones.

En el departamento del Chocó se presenta un alto porcentaje de comunidades negras, en el que se tienen identificadas aproximadamente 110; compromiso que adquirió el IGAC y en el que se viene trabajando desde el año 2016, actividad que es coordinada por la Subdirección de Catastro y coordinada con la Territorial; es importante revisar y garantizar los recursos necesarios para el estudio jurídico, físico y realizar las inscripciones de los predios con el fin de cumplir los compromisos en forma oportuna.

Esta actividad ha presentado muchos inconvenientes como que la mayoría de los municipios no tiene formación rural, no cubrimiento de la cartografía básica, falta de recurso humano competente para el análisis de cada uno de los casos, información incompleta, presupuesto para realizar las visitas a los predios, entre otros. Dadas las dificultades con el tema de las comunidades negras es conveniente estructurar un plan de trabajo para la identificación de los predios de las comunidades negras, acorde a los recursos de la UOC.



De acuerdo a lo reportado verbalmente por el funcionario responsable de la UOC de Quibdó hay un saldo aproximado de 1.800 avisos de terreno, y un saldo radicado a 29-11-2017 de 1.179 mutaciones, que totalizan 2.979 mutaciones.

### **1.2.1. Información de Círculos de Registro y las Tesorerías**

La información de avisos de registro se recibe a través de 3 círculos registrales: Quibdó, e Istmina. El círculo de Quibdó envía sus avisos cada 2 meses, Nuquí cada 6 meses debido a la poca cantidad de avisos y el círculo de Istmina lo reporta a la Oficina de Catastro de la Alcaldía.

Mediante oficio 509 del 02-12-2016, sin radicado IGAC se recibieron 138 escrituras del círculo de Quibdó, por oficio 194 del 08-06-2017 se reciben 349 folios correspondientes a los avisos de registro de marzo a junio del 2017, por oficio 42 del 13-03-2017 sin radicado IGAC se reciben 18 folios del círculo de Istmina, avalando el cumplimiento con el envío periódico por parte de los circuitos de acuerdo al artículo 2 del decreto 1711 de 1984.

Los oficios remisorios no se radican en la correspondencia de entrada de la UOC; no se cuenta con una herramienta (cuadro de control) que registre e indique los avisos recibidos por circuito, los que se tramitaron y los saldos. Se encuentra un volumen aproximado de 6 cajas de avisos de registro, sin cuantificar, sin radicar, que no han sido consultados, y por consiguiente no se han tramitado.

Una de las causas para que no se radiquen en el Sistema los avisos sin tramitar, es la insuficiencia de personal.

De acuerdo a lo reportado verbalmente por el funcionario responsable de la UOC de Quibdó hay un saldo aproximado de 1.800 avisos de terreno, sin inventario, y un saldo radicado en la aplicación catastral en Cobol de 1.179 mutaciones, que totalizan 2.979 mutaciones.

A partir del 24 de noviembre, se instalaron los programas de la vía administrativa, actividad que genera tareas como generación de reportes diarios, revisión del control del estado de las resoluciones, generación de la citación del propietario, generación de la notificación, radicación en el módulo de Correspondencia de la UOC, actividades que fueron asumidas por el responsable de la UOC al no tener una secretaria. Sin embargo, se cuenta con un auxiliar de apoyo contratado que puede realizar estas actividades; por lo que se sugiere ajustar los esquemas de trabajo y realizar un mejor ejercicio de supervisión garantizando que los contratistas cumplan su objeto y actividades contractuales.

No se observan mecanismos adecuados para el recibo y control de los avisos de registro, no están clasificados por municipio y por zona urbana o rural. No se observa un esquema de trabajo para el trámite de estos avisos y no se cuenta con el personal suficiente para la consulta y trámites respectivos en la Unidad Operativa.

Se entrega un archivo plano (digital) de las resoluciones del periodo a reportar a la alcaldía de Quibdó, al ciudadano se le da una copia en físico de la resolución. No se encuentra carpetas con la serie de resoluciones desde el año 2014, que en la Tabla de Retención Documental, indican que son de conservación total, aduciendo problemas de medio ambiente y de comején aunado a esto reportan que no hay inventario único documental. Se hace necesario visita de la Territorial y la Sede Central para revisar las condiciones ambientales, se deben imprimir y firmar



la totalidad de las resoluciones generadas en la UOC y revisar la correcta conformación del archivo de gestión y la implementación de las TRD.

Algunas de las dificultades para atender trámites catastrales en algunos municipios de la UOC, son los desplazamientos y distancias, por ejemplo para desplazarse de Quibdó a Unguía, se debe hacer el trayecto de Quibdó a Medellín 8 horas por carretera, Medellín a Turbo 6 horas por carretera, y Turbo-Unguía 3 horas por lancha. Para desplazarse de Quibdó a Pizarro, se debe hacer por avioneta entrando por Buenaventura.

Por oficio con radicado IGAC EE3366 del 27-04-2017 se hace entrega del CD con los archivos con el incremento anual para la vigencia 01-01-2017 del municipio de Medio San Juan, por ER1539 del 24-03-2017 se entrega los archivos de Tadó, por EE1557 del 29-03-2017 la Alcaldía de Condoto recibe el CD con la información del municipio, soportes que avalan el cumplimiento de la UOC de Quibdó de la entrega de la base de datos para la vigencia 01-01-2017 a las alcaldías municipales.

Por oficio EE244 del 27-01-2017 se envía el CD con la resoluciones 1 a 1 del 2017 del municipio de Quibdó.

En cuanto a los requerimientos de tierras, se ha solicitado cartografía base del departamento, solicitud que se trasladó a la territorial Risaralda.

En las vigencias revisadas del 2016 y 2017 no se han presentado solicitudes para titulación.

### **1.3 Archivo Catastral**

El archivo catastral se encuentra clasificado por municipios y sectores, a la fecha de la visita no se contaba con un servidor público responsable del archivo catastral debido a la poca disponibilidad de recurso humano. Las fichas se encuentran archivadas en cajas de archivo.

Se recibieron instrucciones para el inicio del punteo de las fichas catastrales con el fin de dar cumplimiento a la circular 196 del 23-06-2016, el 2017 en cumplimiento del plan de trabajo de la Sede Central se inicia a finales del año el punteo de las fichas, se le asignó estas actividades a la contratista que está como auxiliar de apoyo de la oficina.

### **1.4 Proceso de Digitalización**

Se realiza el dibujo de los cambios originados de los trámites de terreno, se escanea y se envía a la territorial para su para la actualización de las bases gráficas. Esta actividad es realizada de acuerdo a los recursos y programación de la territorial. Los usuarios de la UOC no pueden saber en qué momento se actualizan las novedades ya que no hay un mecanismo de retroalimentación de la actualización de las bases.

Cuando se necesita una carta, se solicita y ésta es enviada por la Territorial; es necesario que la UOC cuente con la cartografía actualizada de los predios de su jurisdicción,

No se cuenta con un mecanismo de consulta de la información digital para los usuarios, así como no hay entrega completa de productos digitales resultantes del proceso de conservación y actualización a las unidades operativas de Catastro de la Territorial.



Se observan otras dificultades que afectan el funcionamiento de la Oficina, como el estado de los equipos de cómputo en donde se encuentra configurado un computador personal que funciona como servidor catastral y 7 computadores para las demás actividades, de estos equipos hay 4 funcionando y 3 obsoletos, 1 plotter que no se utiliza, 1 UPS nueva que se instaló en noviembre el 2017 y el escáner fue trasladado a la territorial en calidad de préstamo. Se presenta también dificultad con el cambio de perfiles debido a que se pierde tiempo en la capacitación y se afecta el rendimiento de la Oficina.

No se cuenta con servicio de seguridad y en el 2016 por algunos meses no se contó con servicio de aseo.

### 1.5 Trámites de mutaciones.

Se cuenta con cuadro de control de las revisiones de avalúos que ingresan a la territorial.

Se seleccionó una muestra de 14 mutaciones de las resoluciones expedidas en el 2016 y 2017 de los municipios de Quibdó, extraída de los archivos secuenciales de la base de datos catastral y entregada por la Subdirección de Catastro.

Caso	Predio	Fecha Rad	Resolución	Avalúo anterior	Avalúo actual	Diferencia	Finalización-notificación	Observaciones	Tiempo Rta/días
1	01-04-0144-0031-000 Quibdó.	SD	2 del 22-01-2016	205.548.000	24.771.000	180.777.000	SD	Cambio de zonas. Error en la digitación de zonas económicas en la resolución 266 del 2014, resolución sin firma y no adjuntan notificación, boletín no tiene registro de la liquidación del avalúo catastral.	SD
2	01-03-0443-0001-000 Quibdó	SD	91 del 28-03-2016	855.001.000	553.261.000	301.740.000	SD	Modifica área de terreno y matrícula, basado en certificado de tradición 180-40417, el boletín no está actualizado con el croquis y no tiene liquidación de avalúos, se menciona verbalmente que el dibujo de la carta se envió a la territorial, resolución sin firma y no se presenta notificación.	SD
3	01-03-0080-0169-000 Quibdó	SD	278 del 10-08-2016	671.515.000	67.637.000	603.878.000	SD	Rectificación de área de terreno basada en un plano, resolución sin firma y no se adjunta notificación. No se puede verificar su dibujo	SD
4	01-03-0344-0001-000 Quibdó	SD	294 del 05-08-2016	253.757.000	849.781.000	596.024.000	SD	Rectificación de área de terreno basada en un plano aportado por el usuario, resolución sin firma y no se adjunta notificación. No se puede verificar su dibujo	SD

5	01-01-0149-0044-000 Quibdó	SD	89 del 28-03-2016	0	31.229.000 0	-31.229.000	SD	Inscripción basada en certificado 180-18134 del 13-01-2016, no hay notificación. No se puede verificar su dibujo, boletín con el dibujo actualizado, sin liquidación de avalúos, el texto que motiva la resolución no es coherente con el tipo de trámite, resolución sin firma y no hay notificación. La solicitud corresponde a un trámite presentado por el usuario en ventanilla y el texto que motiva la resolución no corresponde a la situación real.	SD
6	01-01-0104-0004-000 Quibdó. Radica do 499 del 13-03-2017	13/03/2017	43 del 13-03-2017	40.439.000	40.439.000 0	0	13/03/2017	Mutación de primera, con radicación 499 del 13-03-2017. Ficha actualizada y trámite realizado en 1 día.	0
7	00-01-0001-0024-000 Quibdó	23/03/2017	188 del 16-06-2017	554.651.000	554.651.000	0	16/06/2017	Mutación de desenglobe, se originan los predios 2625/2626/2627 basado en el certificado de tradición de fecha 23-03-2017, boletines con dibujos. No se puede verificar su dibujo, resolución sin firma.	83
8	01-03-0080-0001-000 Quibdó	SD	152 del 15-05-2017	1.495.000	0	1.495.000	SD	Cancelación catastral, no se registra quien solicita la cancelación, el texto que motiva la resolución no registra como se origina el trámite, resolución sin firma, no hay notificación.	SD
9	01-03-0080-0201-000 Quibdó	SD	153 del 15-05-2017	0	2.329.000	-2.329.000	SD	Inscripción basada en certificado 180-14601 del 07-02-2017. No se puede verificar su dibujo, boletín con el dibujo actualizado, sin liquidación de avalúos, error en el texto motivado de la resolución que hace referencia a un convenio de actualización catastral del 2012, error en la liquidación de decretos ya que se coloca como fecha de inscripción 29-11-1996 y no se liquidan los demás años. Resolución sin firma y no hay notificación.	SD



10	01-03-0448-0021-000	SD	38 del 23-02-2017	1.273.322.000	719.402.000	553.920.000	SD	No hay soporte de que origina el cambio, modifica el puntaje de las unidades de construcción, en el boletín se registran los datos en lápiz, resolución sin firma, no hay notificación.	SD
11	01-01-0139-0030-000	SD	162 del 23-05-2017	5.963.663.000	2.786.544.000	3.177.119.000	SD	Modifica área de terreno y matrícula, basado en escritura 519 del 28-07-1987, no hay resolución firmada y no hay notificación.	SD
12	01-03-0152-0002-000	SD	442 del 2017	31.863.919.000	3.186.000	31.860.733.000	SD	Rectificación de área de terreno por error en la digitación del área en resolución de actualización catastral vigencia 2013, se grabó 54 Has y lo correcto es 54 mts, no se encuentra soporte de cómo se detectó el error, no hay resolución firmada y no se adjunta notificación. No se encuentra el boletín.	SD
13	01-03-0060-0112-000	SD	433 del 10-11-2017	184.959.757.000	4.786.000	184.954.971.000	SD	Rectificación de área de terreno por error en la digitación del área en resolución 23 del 2011, se grabó 806 Has 160 mts y lo real es 160 mts, no se encuentra soporte de cómo se detectó el error, no hay resolución firmada y no se adjunta notificación. No se encuentra el boletín.	SD
14	01-03-0409-0006-000	SD	440 del 10-11-2017	6.608.813.000	826.000	6.607.987.000	SD	Rectificación del área de terreno por error de digitación en la resolución 188 del 2013, se corrige de 84 Has a 105 metros, resolución sin firma y no se adjunta notificación, no se encuentra boletín.	SD

Cuadro No. 5: Relación de trámites revisados

En sólo 2 de los 14 casos revisados, se pudo constatar la fecha de ingreso del trámite a la Unidad Operativa de Catastro de Quibdó.

En la totalidad de los casos no se encontró la resolución firmada por el Responsable de la Unidad Operativa.

En la mayoría de los casos revisados los cambios efectuados en los trámites se hacen de acuerdo al procedimiento normal de la conservación, cumpliendo con la asignación de la solicitud, control de calidad.

No es posible determinar el tiempo de atención de las solicitudes desde cuando se genera el requerimiento catastral hasta la notificación (según el caso) y/o generación de la resolución debido a que no se encontraron en la visita de la auditoría los soportes completos del inicio del



trámite, soportado en parte por la deficiencia en la conformación de las carpetas del archivo de gestión y a la implementación de las tablas de retención documental y que en la redacción del texto motivado de cada resolución no se registra la radicación, ni la fecha de presentación de la solicitud del usuario.

De los 14 trámites revisados, 12 casos requerían la notificación al usuario en donde se modificaba el avalúo incluídas las mutaciones de quinta y cancelaciones, y no se aportó a la auditoría la evidencia de la citación del ciudadano, ni la notificación.

No fue posible verificar la actualización gráfica de las bases digitales, ya que la territorial no cuenta con el mecanismo de comunicación y la UOC no dispone de herramientas para la consulta de la información gráfica.

En el caso 10 del predio 01-03-0448-0021-000 de Quibdó, no hay soporte de que origina el cambio, no hay informe de visita, los datos registrados en la ficha están en lápiz y no hay indicios de que el predio se visitara, no hay resolución firmada y tampoco notificación. Según el acta entregada y la resolución se modificó el puntaje en las unidades de construcción así:

Cancela- Inscribe	Zona Fisica 1	Zona economica 1	Área terreno 1	Destino 1	Puntaje 1	Área construida 1	Destino 2	Puntaje 2	Área construida 2	Avalúo
C	92	22	1770	6	44	1770	28	44	1770	1.273.322.000
	92	22	1770	6	25	1770	28	27	1770	719.402.000

De acuerdo a lo informado por el responsable de la UOC el no autorizó la realización de estos trámites, situación que debe revisarse para determinar las respectivas responsabilidades.

### **1.6 Municipios de Jurisdicción**

En el siguiente cuadro se muestra los municipios de la Unidad Operativa de Quibdó y sus vigencias:

Municipio	Última vigencia	
	Rural	Urbano
Quibdó	2014	2014
Acandí	2009	2009
Alto Baudó	No Formado	1992
Atrato	No Formado	1992
Bagadó	No Formado	1992
Bahía Solano	No Formado	1992
Bajo Baudó	No Formado	1992
Bojayá	2012	2012
Canton de San Pablo	No Formado	1996
Carmen del Darién	No Formado	No Formado
Certegui	No Formado	2002
Condoto	2011	2011
El Carmen de Atrato	2007	2007
Litoral de San Juan	No Formado	No Formado
Istmina	2011	2011
Juradó	No Formado	1992
Lloró	No Formado	1992
Medio Atrato	No Formado	No Formado
Medio Baudó	No Formado	No Formado
Medio San Juan	No Formado	1996
Novita	No Formado	1992
Nuquí	2014	2014
Río Iro	No Formado	No Formado
Río Quito	No Formado	1998
Riosucio	2012	2012
San José del Palmar	2014	2014
Sipi	No Formado	1992
Tadó	No Formado	1996
Unguía	No Formado	1988
Unión Panamericana	No Formado	1996

Cuadro 6: Listado de municipios y vigencias de la UOC Quibdó a 01-01-2018

En la zona rural se encuentran que 21 municipios no tienen formación catastral, 9 municipios están desactualizados catastralmente y 3 se encuentran tienen videncias catastrales menores a 5 años. Es preocupante que el 70% del total de municipios en su parte rural no tienen formación catastral, situación que afecta notoriamente el desarrollo del departamento y que requiere la generación de estrategias agresivas y efectivas para la consecución de recursos y la financiación de los procesos de formación catastral.

En la zona urbana, 3 municipios están actualizados, 22 tienen catastro desactualizado y 5 no tiene formación catastral.

En términos de cumplimiento del artículo 5 de la Ley 14/1983, el nivel de actualización a nivel municipal en la zona rural y urbana es de 10%, en donde el catastro tiene una vigencia inferior a los 5 años, que corresponde a 3 de los 30 municipios del departamento.

Dentro de las dificultades que se presentan para aumentar el nivel de actualización catastral, la principal y la de mayor impacto es el financiamiento de estos procesos, en donde los municipios del Chocó se acogieron a la Ley 650 de 1999, Ley de Quiebra, por lo que no es viable tener apoyo económico de los municipios para los procesos catastrales del departamento.

Aunado a las restricciones presupuestales que ha tenido el IGAC en los últimos años, en donde no se ha podido cofinanciar estos procesos de formación y actualización catastral.



En las vigencias revisadas del 2016 y 2017 no se realizaron procesos de actualización catastral. Se gestiona por parte de la Administración la actualización catastral de la zona urbana de Quibdó, que se realizará en el 2018.

## **2. AREA ADMINISTRATIVA**

El objetivo específico es el de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la verificación de la actual infraestructura de la UOC, desde el punto de vista físico lógico y tecnológico, evaluar la atención de los derechos de petición, quejas y reclamos, así como verificar si cursan procesos disciplinarios sobre algunos de sus funcionarios.

### **2.1 Infraestructura física, lógica y tecnológica**

La UOC funciona en instalaciones arrendadas tal como se evidenció en el contrato de arrendamiento N° 1660 de 2017, contratista Eurípides Palacios Moreno y Diego Mauricio Londoño por el Igac en calidad de ordenador del gasto, por valor de \$38'503.500. con pago mensual o fracción de mes. De este contrato, sólo se encontraron archivadas tres actas de supervisión correspondientes a los pagos 3, 4 y 7.

La UOC cuenta con puestos de trabajo en buenas condiciones; no cuenta con extintores, lo que genera un alto riesgo teniendo en cuenta que la gran mayoría de elementos son de fácil combustión. El baño no se encuentra en buen estado y emite olores desagradables que afectan no sólo a los funcionarios sino también a los usuarios. Se percibe orden en las instalaciones; sin embargo, en el área de archivo sí se evidenció algo de desorden.

A nivel de equipos, la UOC cuenta con cinco (6) computadores, un servidor, e impresora. Se observaron 8 puntos de red. El internet mantiene una buena velocidad, no obstante el regular estado de algunos computadores.

### **2.2 Talento Humano**

El responsable de la UOC es el señor Danny Enrique Delgado Albornos cuyo cargo es Profesional Universitario Grado 5, nombrado en provisionalidad. Cuenta con el apoyo de Jorge Hernán Monsalve Mena funcionario provisional con cargo secretario código 4178; Maira Alejandra Mosquera Palacios, contratista; Hanney del Carmen Mosquera Guachetá, contratista y Jimmy Aragón Salas, contratista.

### **2.3 Evaluación del Desempeño**

No se evidenció formatos de evaluación del desempeño, en razón a que en la UOC no hay funcionarios de carrera administrativa, únicamente dos provisionales quienes ejercen, uno como responsable de la UOC y el otro como secretario.

### **2.4 Gestión Documental – Control de Correspondencia Aplicativo CORDIS**

La correspondencia es manejada por el responsable de la UOC, con el apoyo de la territorial Risaralda. En lo observado, la información fluye normalmente y no se evidencia deficiencias en su desarrollo y aplicación y en lo referente a la finalización de documentos.



## **2.5 Sistema de Gestión Ambiental**

Con relación al sistema de gestión ambiental, se cuenta con un punto ecológicos enviado de sede central y directrices o instrucciones que orientan el cumplimiento de actuaciones que contribuyan a la protección y preservación del ambiente.

## **2.6 Comités de Mejoramiento**

No se realizan. La territorial Risaralda los realiza atendiendo información y situaciones de todas las UOC de su jurisdicción.

# **3. AREA FINANCIERA**

Mediante pruebas al cien por ciento, se practicó revisión a las actividades desarrolladas por el área para el período 2016 y enero a octubre de 2017 sobre ingresos, egresos, impuestos y almacén, con los siguientes resultados:

## **3.1 Ingresos**

La UOC no cuenta con la documentación completa archivada correctamente. Con relación a los ingresos por ventas, no se evidenciaron carpetas contentivas con la relación de facturas detalladas al menos por mes, lo que dificultó hacer el seguimiento al punto de control establecido como secuencia numérica. Esto hace necesario hacer una verificación y evaluación directamente en la territorial con la documentación en físico sobre los periodos planificados para la auditoría.

Se hace necesario rotular las carpetas con sus registros y series para su identificación y no exceder el número de folios permitidos por carpeta.

No obstante, se pudo determinar que en el 2016 se obtuvo por ventas, ingresos de \$41'186.150, para un promedio mensual de \$3'432.000.

Para el 2017 de enero 1 al 31 de octubre los ingresos por ventas registraron \$30'486.499, para un promedio mensual de \$3'048.000, evidenciando una disminución del 11%.

## **3.2 Inventarios**

Se adelantó una revisión general al inventario asignado a la UOC mediante cotejo y verificación de la existencia y el estado de los elementos, de acuerdo con la relación arrojada por el sistema del grupo de Almacén. La revisión al cien por ciento evidenció conformidad. No obstante, se detectaron las siguientes inconsistencias:

- Fax existe físicamente con placa 18001162 y en el registro la placa es 1800431.
- El GPS existe en el IIAP Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y está en servicio. El director de la UOC comenta que él no ha firmado nada referente a esa situación. Tampoco se evidenció documento alguno que la soporte.
- Impresora Láser 18100169 se encuentra en Pereira en reparación.



- Switch existe físicamente pero sin placa.
- El tablero existe pero sin placa.
- Físicamente no están las cintas métricas de placas 18100289-18080162-18080163-18080164-18080166-18080167-18080169-18080170-18100293-18001321-18001323 y 18100288. Quedó pendiente evidenciar el oficio enviado a Pereira con estos elementos.

## CONCLUSIONES

Se evidencia un cumplimiento de las metas físicas de conservación en la UOC de Quibdó, con un nivel de cumplimiento superior al 100%.

Se cuenta con esquemas de trabajo para los trámites de la UOC, sin embargo no se observa mecanismos de control de actividades y rendimientos del personal de la Oficina.

Se cuenta con un volumen no cuantificado de 6 cajas de avisos de registro, aproximadamente con 1.800 documentos sin atender y 1.179 mutaciones radicadas y no tramitadas en el Sistema de Información Catastral de Cobol; no se cuentan con los recursos suficientes para el mantenimiento y evacuación de los saldos de mutaciones de la UOC.

No se cuenta con un mecanismo para el registro, control, seguimientos de los avisos de registro.

Los avisos de registro pendiente por tramitar, no están clasificados, ni radicados; situación que afecta la veracidad del saldo real de los trámites.

En la mayoría de los casos revisados los cambios efectuados en los trámites revisados, se evidencia debilidad en la guarda, acceso y organización de los documentos que soporten los trámites catastrales, como por ejemplo la asignación de la solicitud, trámite de la mutación, generación y notificación de los documentos que respaldan las actuaciones catastrales, lo que evidencia debilidad en la conformación de los archivos de gestión y la implementación de las TRD.

No fue posible determinar el tiempo de respuesta debido a que no se guarda o no se ubica fácilmente los soportes de inicio del trámite catastral.

Se está trabajando en el punteo de las fichas que maneja la Unidad Operativa de Catastro. No se pudo comprobar en sitio la actualización gráfica de los casos revisados, debido a que la territorial no ha implementado un mecanismo de comunicación y consulta de la información gráfica.

No se encuentran impresas las resoluciones expedidas en la UOC, desde el año 2014 a la fecha de la visita, documentos que son de conservación total y que deben estar impresos con la firma del funcionario responsable de la UOC.

En 12 casos de trámites revisados que requerían notificación no se pudo comprobar el cumplimiento del artículo 20 de la resolución 1055 del 2012.

Se evidencia incumplimiento de la resolución 70 del 2011 y 1055 del 2012, en el trámite catastral del predio del caso 10 del predio 01-03-0448-0021-000 de Quibdó, en donde se hizo una rebaja



de avalúo de \$1.273.322.000 a \$719.402.000 sin cumplir con los requisitos, ni encontrar antecedentes que soportaran este tipo de actuaciones.

No se podido realizar con efectividad y en forma oportuna la inscripción de los predios de las comunidades negras, actividad que se comenzó desde el año 2016 y en la que aún se tienen muchas solicitudes pendientes.

La Subdirección de Catastro actualizó la totalidad de sus manuales de procedimientos y formatos, sin embargo no se ha realizado el ejercicio de la socialización al interior de la Unidad Operativa de Catastro de Quibdó.

Se evidencia un nivel de actualización catastral del 10% en el departamento del Chocó, en los 30 municipios a cargo de la Unidad Operativa de Quibdó. En 21 municipios en la zona rural y 5 municipios en la zona urbana no hay formación catastral.

No se observan procesos de actualización catastral en las 2 últimas vigencias revisadas. Se gestiona la actualización catastral de la zona urbana de Quibdó para el año 2018.

En términos generales, se observa que la UOC se encuentra en buenas condiciones físicas y su aspecto es positivo. Sin embargo, es necesario adelantar los trabajos para solucionar el problema del sanitario.

Se lleva archivo de la documentación, pero es necesario mejorarlo y ajustarlo a las TRD y a la identificación técnica de las carpetas con la rotulación; el número de folios no debe superar los 200 en cada carpeta.

Los elementos devolutivos registrados en el inventario y cotejados, existen y están en buen estado. No obstante, algunos de ellos están obsoletos y aplican para dar de baja.

La UOC no cuenta con documentación completa ni archivada correctamente. Con relación a los ingresos por ventas, no se cuenta con carpetas contentivas de la relación de facturas detallada por mes. Fue casi imposible determinar y verificar la secuencia numérica de las facturas, siendo este uno de los elementos de control para estos documentos.

## **RECOMENDACIONES**

Reportar el caso del trámite irregular del predio 01-03-0448-0021-000 de Quibdó, no acorde a la normatividad catastral y determinar las responsabilidades administrativas y disciplinarias correspondientes.

Reforzar el acompañamiento, monitoreo y seguimiento por parte de la territorial Risaralda para el cumplimiento de las normas técnicas en los trámites catastrales, enfocado al registro y documentación de la fecha de radicación de los trámites, actualización de documentos catastrales, estandarización de los textos que motivan las resoluciones.

Definir e implementar esquemas de trabajo para el control, manejo y trámites de avisos de registro.

Definir el mecanismo para la radicación de los avisos de registro.

Atender los saldos de mutaciones de terreno que aún permanecen en la UOC.

Reforzar el ejercicio supervisor para subsanar las deficiencias en la generación de las actas de supervisión, asignación de actividades, presentación de informe de actividades cuantificadas.

Realizar el control de rendimientos y actividades de los servidores que laboran en la UOC.

Realizar la gestión necesaria para avalar la correcta implementación de las TRD en los archivos de gestión de la Unidad Operativa, completando en primera instancia los trámites revisados en el proceso auditor.

Implementar un plan de trabajo para la impresión de la totalidad de las resoluciones expedidas en la UOC de Quibdó.

Dar cumplimiento a la vía administrativa y dejar las evidencias documentales.

Generar un plan de trabajo para la inscripción de los predios de las comunidades negras.


Realizar la gestión necesaria y corregir los datos del predio 01-03-0448-0021-000 de Quibdó.

Realizar la socialización de los manuales de procedimientos y formatos del proceso catastral que apliquen en la UOC de Quibdó.

Gestionar los convenios para aumentar el nivel de actualización catastral de los municipios de la Unidad Operativa de Quibdó.

Es necesario modificar el archivo, ajustándolo a las técnicas determinadas para tal fin y a las TRD. Esto de carácter prioritario.

Hacer los ajustes pertinentes en el inventario e iniciar el proceso para dar de baja los elementos obsoletos e inservibles.

  
**JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Gladys Velásquez Acosta - Área Técnica

Jorge Armando Porras Buitrago - Área Administrativa y Financiera

Elaboró: Luisa Fernanda Sanchez Mendoza



GOBIERNO DE COLOMBIA

PLAN DE MEJORAMIENTO

SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA Y LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Entre, DIEGO MAURICIO LONDOÑO CARDONA, Director Territorial Risaralda y encargado Unidad Operativa de Catastro de Quibdó; JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO, Jefe de la Oficina de Control Interno suscribieron el siguiente Plan de Mejoramiento:

CONSIDERACIONES:

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones, realiza el proceso de auditoría a las dependencias de la Sede Central, Direcciones Territoriales y Unidades Operativas de Catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, en las cuales se obtienen resultados que deben ser objeto de consideración por parte de las áreas auditadas y soporte para futuro seguimiento de los Organismos de Control.

La Dirección Territorial Risaralda, debe emprender acciones con el propósito de subsanar las deficiencias determinadas y mejorar el nivel de desempeño en los procesos de la Unidad Operativa de Catastro de Quibdó.

OBJETIVOS:

El objetivo para el año 2018, consiste en superar las actuales circunstancias descritas, de los procesos que se realizan en la Unidad Operativa de Catastro de Quibdó, actuando oportunamente en cada uno de los casos y contribuyendo así al mejoramiento de la gestión.



GOBIERNO DE COLOMBIA

**COMPROMISOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA – UOC QUIBDO PARA EL AÑO 2018:**

La Unidad Operativa de Catastro se compromete a implementar las acciones correctivas dentro del tiempo estipulado como fecha máxima para su ejecución, así:

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORIA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	TIEMPO PARA SU EJECUCION
<b>1. AREA TECNICA</b>			
1.1. Se cuenta con esquemas de trabajo para los trámites de la UOC, sin embargo no se observa mecanismos de control de actividades y rendimientos del personal de la Oficina.			
1.2. Se cuenta con un volumen no cuantificado de 6 cajas de avisos de registro, aproximadamente con 1.800 documentos sin atender y 1.179 mutaciones radicadas y no tramitadas en el Sistema de Información Catastral de Cobol; no se cuentan con los recursos suficientes para el mantenimiento y evacuación de los saldos de mutaciones de la UOC.			
1.3. No se cuenta con un mecanismo para el registro, control, seguimientos de los avisos de registro.			
1.4. Los avisos de registro pendiente por tramitar, no están clasificados, ni radicados; situación que afecta la veracidad del saldo real de los trámites.			
1.5. En la mayoría de los casos revisados los cambios efectuados en los trámites revisados, se evidencia debilidad en la guarda, acceso y organización de los documentos que soporten los trámites catastrales, como por ejemplo la asignación de la solicitud, trámite de la mutación, generación y notificación de los documentos que respaldan las actuaciones catastrales, lo que evidencia debilidad			



<p>en la conformación de los archivos de gestión y la implementación de las TRD.</p>			
<p>1.7. No se pudo comprobar en sitio la actualización gráfica de los casos revisados, debido a que la territorial no ha implementado un mecanismo de comunicación y consulta de la información gráfica.</p>			
<p>1.8. No se encuentran impresas las resoluciones expedidas en la UOC, desde el año 2014 a la fecha de la visita, documentos que son de conservación total y que deben estar impresos con la firma del funcionario responsable de la UOC.</p>			
<p>1.9. En 12 casos de trámites revisados que requerían notificación no se pudo comprobar el cumplimiento del artículo 20 de la resolución 1055 del 2012.</p>			
<p>1.10. Se evidencia incumplimiento de la resolución 70 del 2011 y 1055 del 2012, en el trámite catastral del predio del caso 10 del predio 01-03-0448-0021-000 de Quibdó, en donde se hizo una rebaja de avalúo de \$1.273.322.000 a \$719.402.000 sin cumplir con los requisitos, ni encontrar antecedentes que soportaran este tipo de actuaciones.</p>			
<p>1.11. No se pudo a realizar con efectividad y en forma oportuna la inscripción de los predios de las comunidades negras, actividad que se comenzó desde el año 2016 y en la que aún se tienen muchas solicitudes pendientes.</p>			
<p>1.12. La Subdirección de Catastro actualizó la totalidad de sus manuales de procedimientos y formatos, sin embargo no se ha realizado el ejercicio de la socialización al interior de la Unidad Operativa de Catastro de Quibdó.</p>			
<p>1.13. Se evidencia un nivel de actualización catastral del 10% en el departamento del Chocó, en los 30 municipios a cargo de la Unidad Operativa de Quibdó. En 21 municipios en la zona rural y 5 municipios en la zona urbana no hay formación catastral.</p>			



INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI  
Sede Central

GOBIERNO DE COLOMBIA

2. AREA ADMINISTRATIVA

2.1 Se lleva archivo de la documentación, pero es necesario mejorarlo y ajustarlo a las TRD y a la identificación técnica de las carpetas con la rotulación; el número de folios no debe superar los 200 en cada carpeta.			
2.2 se observa que la UOC se encuentra en buenas condiciones físicas y su aspecto es positivo. Sin embargo, es necesario adelantar los trabajos para solucionar el problema del sanitario.			
3. AREA FINANCIERA			
3.1 Los elementos devolutivos registrados en el inventario y coleccionados, existen y están en buen estado. No obstante, algunos de ellos están obsoletos y aplican para dar de baja.			
3.2 La UOC no cuenta con documentación completa ni archivada correctamente. Con relación a los ingresos por ventas, no se cuenta con carpetas contentivas de la relación de facturas detallada por mes. Fue casi imposible determinar y verificar la secuencia numérica de las facturas, siendo este uno de los elementos de control para estos documentos.			

PERFECCIONAMIENTO:

El presente **PLAN DE MEJORAMIENTO** se suscribe por las partes en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de Junio del año dos mil dieciocho (2018) así:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA  
RESPONSABLE DE LA U.O.C. QUIBDO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DIEGO MAURICIO LONDOÑO CARDONA

JORGE ARMANDO RORRAS BUITRAGO